



Nota Informativa

30 de abril de 2019

Programas Prioritarios 2019-2020

El pasado día 1 de abril, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (**SHCP**) remitió al Congreso de la Unión, conforme lo establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (**LFPRH**), el Documento relativo al Artículo 42, Fracción I, de la misma Ley¹, -en adelante denominado "Pre-criterios de Política Económica"- con el cual da inicio el proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2020.

El documento en mención presenta el escenario macroeconómico preliminar, que fundamenta los objetivos principales para la Ley de Ingresos (**LIF**) y el Presupuesto de Egresos (**PEF**), ambos de la Federación, que se formularán para el año fiscal siguiente; además de las estimaciones sobre el monto total del PEF, su déficit o superávit. Asimismo, la Ley señala que el Documento debe incluir la enumeración de los Programas Prioritarios y sus montos respectivos.

¹ Denominado oficialmente "Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "Pre Criterios 2020".

Esta nota da cuenta precisamente de este último punto, es decir reporta sobre los Programas Prioritarios incluidos en el Anexo IV Programas Prioritarios 2020, del Documento de Pre Criterios de Política Económica.

El Anexo en cuestión integra la lista de los programas considerados como *prioritarios* con sus montos respectivos, tanto de las cantidades aprobadas para el ejercicio corriente –en este caso 2019- como los montos “deseables” a programar para el ejercicio subsecuente, es decir las cantidades estimados a ser incluidos para el año 2020.

Importa señalar que la selección de los programas “Prioritarios” no tiene una referencia normativa directa en el marco jurídico del PEF o del proceso de Planeación-Programación-Presupuestación. No existe definición acerca de qué es un Programa Prioritario, ni tampoco una definición del criterio empleado para determinar por qué un programa presupuestario puede ser clasificado como tal o en qué momento deja de serlo.

De forma general, se infiere que los “Programas Prioritarios” están vinculados a los objetivos prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo (**PND**), sin embargo, ninguna referencia en el marco normativo confirma este corolario.

El objetivo de la nota es dar a conocer los programas considerados como prioritarios para el ejercicio 2020 y comentar los cambios que se advierten, tanto en términos de los programas incluidos, como en términos de los montos sugeridos para ellos, en relación a los Pre-criterios 2019 y los montos aprobados finalmente para este ejercicio. El documento incluye además la comparación entre ambas cantidades y los montos señalados como deseables para el 2020.

La comparación es relevante porque la lista de los Pre-criterios 2019 fue elaborada por un gobierno diferente al que integra la enumeración de los

Programas Prioritarios 2020. Lo cual revela el cambio en las prioridades de la política de gasto, en ausencia de criterios que expliquen cuando un programa es considerado como prioritario y cuando deja de serlo.

Sin embargo, la inferencia de que un Programa Prioritario es tal por su relación con los objetivos prioritarios del **PND** se ve limitada en el contexto del cambio aludido. Actualmente la formulación del PND 2019-2024 se halla en marcha, por lo que sus objetivos prioritarios no han sido definidos, en consecuencia la integración de la lista de Programas Prioritarios 2020 obedece a otros criterios.

En este sentido, resulta interesante recordar que los cambios en el listado de Programas Prioritarios no ocurren sólo con el cambio de gobierno y la sucesión del PND. En años anteriores, por ejemplo en los periodos 2016-2018 y 2018-2019, se observaron cambios en el listado de programas prioritarios, a pesar de que estaba vigente el marco del PND 2013-2018 para esos años, por lo tanto los programas deberían mantenerse.

Por lo anterior, el cambio de PND puede brindar la oportunidad para definir qué es un programa prioritario y los criterios para permanecer en esa calidad. Por ahora baste comentar que en la enumeración 2020 los cambios advertidos en los Programas Prioritarios, en relación a 2019, son más abundantes que los cambios observados en los años previos.

I. Cambios en los Programas Prioritarios 2019 y en sus Recursos Deseables y Aprobados.

Los cambios tanto en la lista de Programas Prioritarios como en sus montos, que se suscitan año con año, sólo pueden advertirse comparando el Anexo

respectivo del año corriente con el anterior. En este caso, al cotejar el documento de los Pre-criterios 2019, y del PEF aprobado, con los de 2020.

La comparación revela una cierta falta de consistencia en los criterios de consideración de los programas como prioritarios. Por ejemplo, algunos de los programas que aparecen como prioritarios con un monto sugerido en la lista de 2019, ya no aparecen en la lista de 2020, con el respectivo monto aprobado definitivo para 2019, no obstante, algunos se encuentran vigentes dentro de la estructura del PEF, y otros tantos fueron eliminados de la lista de prioritarios, e incluso como programas presupuestarios en la estructura del PEF. Tales cambios pueden revelar a su vez el cambio de prioridades de la actual administración.

Para el ejercicio fiscal 2019, en los Pre Criterios de ese año la SHCP consignaba recursos deseables para 104 Programas Prioritarios, cuya suma total ascendía a 842 mil 222.3 millones de pesos (mdp), -es importante destacar que los programas S174, S072, S071 y K027 (cuyas descripciones aparecen adelante) participan en más de un ramo en cuanto programas prioritarios²-. En la aprobación del PEF correspondiente, la Cámara de Diputados asignó para ese mismo año recursos para 81 Programas Prioritarios por un monto total de 662 mil 165.6 mdp, lo que implicó un menor número de programas prioritarios (23) y un monto inferior en 180 mil 56.7 mdp (-21.4%) respecto a la lista inicial de los Pre Criterios 2019 y los montos establecidos como deseables.

Fueron eliminados como programas prioritarios 40, de los cuales a 26 se les asignaron recursos en el PEF pero dejaron de ser prioritarios y 14 fueron completamente eliminados de la estructura programática del PEF y se

² S174 en el Ramo 20 y 12, S072 en los Ramos 20,12 y 11; el S071 en los Ramos 20, 9 y 16 y en el K027 en los Ramos 21 y 11

crearon 21 nuevos programas que se incorporaron en la lista de programas prioritarios 2020 con un monto total asignado en conjunto de 165 mil 462.1 mdp.

Los programas que fueron eliminados de la estructura del presupuesto son:

- E001 Servicios de inteligencia para la Seguridad Nacional del Ramo 04 Gobernación.
- A003 Operación y desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana del Ramo 07 Defensa Nacional.
- A009 Programa de sanidad militar del Ramo 07 Defensa Nacional.
- S262 “Programa de Apoyos a la Comercialización” del Ramo 08 Agricultura y desarrollo rural.
- S266 “Programa de Apoyos a Pequeños Productores” del Ramo 08 Agricultura y desarrollo rural.
- S071 “Programa de Empleo Temporal (PET)” del Ramo 09 Comunicaciones y transportes, del Ramo 16 Medio ambiente y recursos naturales y del Ramo 20 Bienestar.
- K005 “Proyectos de construcción de aeropuertos” Comunicaciones y transportes.
- S273 “Programa de Infraestructura” del Ramo 15 Desarrollo agrario territorial y urbano.
- S274 “Programa de Apoyo a la Vivienda” del Ramo 15 Desarrollo agrario territorial y urbano.
- S177 “Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales” del Ramo 15 Desarrollo agrario territorial y urbano.
- S065 “Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas” del Ramo 20 Bienestar.
- S279 “Comedores Comunitarios” del Ramo 20 Bienestar.

- S248 "Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos" del Ramo 21 Turismo.
- S236 "Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica" del Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Y los que fueron creados e incorporados como prioritarios se distribuyeron de la siguiente manera por Ramos:

- Un Programa en el Ramo 07 Defensa
- Seis en el Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural
- Uno en el Ramo 10 Economía
- Cuatro en Educación Ramo 11 Educación
- Uno en Ramo 14 Trabajo y previsión Social. (Este programa también tiene recursos en el Ramo 11)
- Tres en Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Ramo 15 (un programa también tiene recursos en el Ramo 11)
- Uno en el Ramo 16 Medio ambiente y recursos naturales
- En el Ramo 20 dos nuevos programas
- Uno en Turismo Ramo 21
- Y uno en Cultura Ramo 48.

También se observó que 2 programas cambiaron su denominación conservando el mismo número de clave estos fueron:

- S176 "Pensión para Adultos Mayores" cambió a "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores"
- S174 "Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras" que cambio a "Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras"

Se identificó un caso especial en el Ramo 47 "Entidades no Sectorizadas", el presupuesto asignado no es para un programa en especial considerado como prioritario, sino para el conjunto de programas que instrumenta la unidad responsable correspondiente que se denominaba "AYB Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas" con 7 programas presupuestarios y que cambió únicamente su denominación a "Instituto Nacional de los pueblos Indígenas" ejecutando los mismos 7 programas.

Otro cambio registrado fue la mudanza de programas de un ramo a otro. Tal fue el caso de los siguientes programas prioritarios que en los Pre-Criterios 2019 se encontraban en el Ramo 20 "Bienestar" (antes denominado "Desarrollo Social") y que en el PEF 2019 fueron trasladados al Ramo 08 "Agricultura y Desarrollo Rural".

- B004 "Adquisición de leche nacional"
- S052 "Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V."
- S053 "Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)".

Respecto a los montos aprobados comparados con los inicialmente deseados, de 64 programas a los que se le asignaron montos "deseables" y se les aprobaron recursos en el PEF 2019: de ellos 50 tuvieron asignaciones menores a las deseadas y a 14 se les aprobó más recursos a los deseables señalados en los Pre-criterios 2019. Resaltan por sus diferencias entre lo deseable y aprobado cinco programas prioritarios:

- S072 "PROSPERA Programa de Inclusión Social" del Ramo 20 "Bienestar" cuya diferencia fue de -27 mil 627.1 mdp.

- K040 Proyectos de Infraestructura Ferroviaria del Ramo 09 “Comunicaciones y transportes, con 15 mil 763.3 mdp menos a lo deseable.
- S259 Programa de Fomento a la Agricultura del Ramo 08 “Agricultura y Desarrollo Rural, por debajo de lo deseable por 14 mil 240.4 mdp.

Estos tres programas en conjunto representan 32.0 por ciento de la variación total de todos los programas prioritarios.

Mientras que:

- S176 “Pensión para Adultos Mayores” del Ramo 20 “Bienestar” se le aprobó 60 mil 527.0 mdp más a lo deseable en Pre-criterios 2019.
- S072 “PROSPERA Programa de Inclusión Social” del Ramo 11 “Educación”, 11 mil 233.0 mdp más.

II. Cambios en los Programas Prioritarios 2019-2020 y en sus Recursos Deseables 2020 y Aprobados 2019.

Para el ejercicio fiscal 2020, la SHCP lista 86 programas prioritarios³, esto es que solo incorpora un programa como prioritario y es el de la “Operación de la Guardia Nacional”-cabe señalar que aún no tiene clave y se desconoce su ficha técnica-, el monto sugerido por la SHCP para los 86 Programas asciende a 694 mil 490.2 mdp, mayor en 32 mil 324.6 mdp al monto aprobado en el PEF 2019, lo que representa una variación de 1.6 por ciento en términos reales, y comparado con el monto total deseable de los Pre-criterios 2019 la diferencia es de -20.1 por ciento real y de 18 programas prioritarios menos que los propuestos el año anterior.

³ Incluye la repetición de los programas S072 (Ramo 11,12 y 20), U280 (Ramo 11 y 14) y U281 Ramo 21 y 11) en al menos un Ramo más por lo que eliminando esta repetición el número de programas es 82

Es importante señalar que la propuesta del ejecutivo en cuanto a montos deseables, se observó al ser comparado con el aprobado 2019 que, para 76 programas, las variaciones porcentuales reales no son significativas, sin embargo, 58 programas tienen una tendencia negativa, lo que implica menos recursos y 18 programas tienen variación positiva, es decir ligeramente más recursos a los aprobados en el PEF 2019. Y solo en 5 programas se concentran las variaciones sustanciales, que a continuación se comentan:

- **Programas cuyos montos disminuyeron con relación al PEF aprobado en 2019:**
 - S072 "PROSPERA Programa de Inclusión Social" del Ramo 20 "Bienestar", con nueve mil 341.2 mdp menos a lo aprobado, es decir -47.7 por ciento real.
 - S072 "PROSPERA Programa de Inclusión Social" del Ramo 11 "Educación Pública", con una reducción de tres mil 648.3 mdp, es decir -11.6 por ciento real.
 - U281 "Programa Nacional de Reconstrucción" del Ramo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano", con una variación real de -51.6 por ciento, es decir, un monto de dos mil 800.0 mdp menos.

- **Programas cuyos montos resultaron mayores a los aprobados en PEF 2019:**
 - S176 "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores" del Ramo 20 "Bienestar", con 13 mil 569.8 mdp más a lo aprobado en el PEF 2019 lo que significa una variación real de 10.0 por ciento.

- o U084 “Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez” del Ramo 11 “Educación Pública”, tres mil 388.8 mdp por arriba de lo aprobado, equivalente a 15.9 por ciento real.

Cuadro 1

Programas Prioritarios 2020 que no se consideraron como prioritarios en 2019

PP	Programa Presupuestario	Aprobado 2019	Deseable 2020	Diferencia Absoluta	Var. Real %
	Total	163,760.2	184,585.7	20,825.5	9.2
07	Defensa Nacional	15,000.0	15,000.0	-	-3.1
R026	Modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad	15,000.0	15,000.0	-	-3.1
08	Agricultura y Desarrollo Rural	35,039.3	36,176.4	1,137.1	n.s.
U020	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	6,000.0	6,194.7	194.7	n.s.
U023	Producción para el Bienestar	9,000.0	9,292.1	292.1	n.s.
U022	Fertilizantes	1,500.0	1,548.7	48.7	n.s.
U025	Agromercados Sociales y Sustentables	6,707.7	6,925.4	217.7	n.s.
U024	Desarrollo Rural	7,831.6	8,085.7	254.1	n.s.
U021	Crédito Ganadero a la Palabra	4,000.0	4,129.8	129.8	n.s.
10	Economía	3,033.2	3,131.6	98.4	n.s.
U006	Programa de Microcréditos para el Bienestar	3,033.2	3,131.6	98.4	n.s.
11	Educación Pública	23,400.0	26,955.0	3,555.0	11.6
U084	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	17,280.0	20,668.8	3,388.8	15.9
U280	Jóvenes Construyendo el Futuro	4,320.0	4,460.2	140.2	n.s.
U083	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	1,000.0	1,000.0	-	-3.1
U281	Programa Nacional de Reconstrucción	800.0	826.0	26.0	n.s.
14	Trabajo y Previsión Social	40,000.0	41,298.1	1,298.1	n.s.
U280	Jóvenes Construyendo el Futuro	40,000.0	41,298.1	1,298.1	n.s.
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	15,326.1	12,841.7	-2,484.4	-18.8
U281	Programa Nacional de Reconstrucción	5,600.0	2,800.0	-2,800.0	-51.6
S273	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	8,000.0	8,259.6	259.6	n.s.
S177	Programa de Vivienda Social	1,726.1	1,782.1	56.0	n.s.
20	Bienestar	25,541.6	27,067.7	1,526.1	2.6
n.d.	Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,041.6	2,805.0	763.4	33.1
U010	Sembrando Vida	15,000.0	15,486.8	486.8	n.s.
U009	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	8,500.0	8,775.9	275.9	n.s.
21	Turismo	5,820.0	6,008.9	188.9	n.s.
R023	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	5,820.0	6,008.9	188.9	n.s.
36	Seguridad y Protección Ciudadana	-	15,486.8	15,486.8	n.a.
n.d.	Operación de la Guardia Nacional	-	15,486.8	15,486.8	n.a.
48	Cultura	600.0	619.5	19.5	n.s.
E043	Cultura Comunitaria	600.0	619.5	19.5	n.s.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Y el nuevo programa que se incorporó que corresponde al Ramo 36 “Seguridad y Protección Ciudadana” que se reinserta a la estructura programática del PEF. A este programa, “Operación de la Guardia Nacional”, el ejecutivo le asigna como monto deseable para el ejercicio fiscal 2020 un monto de 15 mil 486.8 mdp.

Por último, importa señalar que de los nuevos programas que se incorporaron en el PEF 2019 (21 Programas prioritarios) junto con el nuevo correspondiente a la “Operación de la Guardia Nacional” las diferencias nominales absolutas entre lo aprobado 2019 y lo deseable 2020 suman un monto de 20 mil 825.5 mdp, lo que representa 64.4 por ciento de la diferencia total entre lo aprobado 2019 y lo deseable 2020 para los 86 Programas. Por lo que las asignaciones sugeridas para 2020 se encuentran en estos 22 nuevos programas prioritarios recién incorporados. (Véase cuadro 1)

Consideraciones Finales

La información que la SHCP dio a conocer en su documento Pre-Criterios 2020, anexo IV muestra una clara diferencia sobre el documento del año anterior, esto debido al cambio de administración dado que las estrategias son distintas.

En los Programas prioritarios de 2019 es notable dicho cambio ya que el monto aprobado por la H. Cámara de Diputados fue menor que el deseable en -21.4 por ciento.

Para 2020 se sostiene el principio de austeridad, reduciendo la cantidad de Programas Prioritarios respecto a los Pre-Criterios 2019, y sosteniendo un ligero

aumento de 1.6 por ciento real en el monto destinado para estos programas respecto al aprobado en el PEF 2019.

Las variaciones de los programas prioritarios respecto a cada administración son sustantivas, lo cual puede repercutir tanto positiva como negativamente ya que una constancia puede apoyar en su desempeño, sin embargo, también es importante detectar programas que no han cumplido su objetivo y no han alcanzado las metas propuestas para obtener un beneficio social o económico, y que no se mantengan acorde a las estrategias de la administración.

También se identificó que en los Pre-criterios anteriores el número de Programas de denominación “S” sujetos a reglas de operación eran más en número que lo de los Pre-criterios actuales, pues pasaron de 46 a 24 y 10 de estos fueron completamente eliminados de la estructura del PEF 2019. Se infiere que fueron sustituidos por programas de modalidad “U” Otros subsidios, pues estos pasaron de seis a 17, conviene señalar estos últimos no requieren de reglas de operación, en cambio en algunos casos su distribución debe atender al cumplimiento de diferentes Lineamientos.

Anexo

Pre - Criterios: Anexo IV. Programas prioritarios 2019-2020 (Millones de pesos)

R / Programa Prioritario	Pre -Criterios 2019			Pre -Criterios 2020			Variación				
	Deseable (A)	Aprobado 2019 (B)	Deseable (C)	2019 (B)/(A)		2020-2019 (C)/(A)		Absoluta	Real %	Absoluta	Real %
				Absoluta	%	Absoluta	Real %				
Total	842,222.3	662,165.6	694,490.2	-180,056.7	-21.4	-147,732.1	-20.1	-20.1	32,324.6	1.6	
04 Gobernación	56,545.6	48,300.1	49,867.6	-8,245.5	-14.6	-6,678.0	-14.6	-14.6	1,567.5	n.s.	
E001 Servicios de inteligencia para la Seguridad Nacional	2,983.7	-	-	-2,983.7	-100.0	-2,983.7	-100.0	-100.0	-	n.a.	
E008 Polifilia y servicios migratorios	1,905.0	1,415.5	1,461.4	-489.5	-25.7	-443.6	-25.7	-25.7	45.9	n.s.	
E903 Operativos para la prevención y disuasión del delito	28,688.1	26,233.8	27,085.2	-2,454.3	-8.6	-1,602.9	-8.6	-8.6	851.4	n.s.	
E904 Administración del Sistema Federal Penitenciario	17,803.9	16,641.7	17,181.8	-1,162.2	-6.5	-622.1	-6.5	-6.5	540.1	n.s.	
U007 Subsidios en materia de seguridad pública	5,164.9	4,009.1	4,139.2	-1,155.8	-22.4	-1,025.7	-22.4	-22.4	130.1	n.s.	
05 Relaciones Exteriores	864.0	564.0	582.3	-300.0	-34.7	-281.7	-34.7	-34.7	18.3	n.s.	
E002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares	864.0	564.0	582.3	-300.0	-34.7	-281.7	-34.7	-34.7	18.3	n.s.	
06 Hacienda y Crédito Público	10,524.1	8,980.5	9,271.9	-1,543.6	-14.7	-1,252.2	-14.7	-14.7	291.4	n.s.	
E026 Recaudación de las contribuciones federales	8,929.3	7,768.8	8,020.9	-1,160.5	-13.0	-908.4	-13.0	-13.0	252.1	n.s.	
S265 Programa de aseguramiento agropecuario	1,594.8	1,211.7	1,251.0	-383.1	-24.0	-343.8	-24.0	-24.0	39.3	n.s.	
07 Defensa Nacional	54,044.3	54,921.3	56,216.9	877.0	1.6	2,172.6	0.7	0.7	1,295.6	-0.9	
A002 Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional	37,180.9	39,921.3	41,216.9	2,740.4	7.4	4,036.0	7.4	7.4	1,295.6	n.s.	
A003 Operación y desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana	10,599.7	-	-	-10,599.7	-100.0	-10,599.7	-100.0	-100.0	-	n.a.	
A009 Programa de sanidad militar	6,263.7	-	-	-6,263.7	-100.0	-6,263.7	-100.0	-100.0	-	n.a.	
R026 Modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad	-	15,000.0	15,000.0	15,000.0	n.a.	15,000.0	n.a.	n.a.	0.0	-3.1	
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	62,964.9	46,428.0	47,934.7	-16,536.9	-26.3	-15,030.2	-26.3	-26.3	1,506.7	n.s.	
B004 Adquisición de leche nacional ¹	1,691.0	1,768.9	1,826.3	77.9	4.6	135.3	4.6	4.6	57.4	n.s.	
S052 Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. ²	1,260.1	1,240.8	1,281.0	-19.3	-1.5	20.9	-1.5	-1.5	40.2	n.s.	
S053 Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA) ³	2,155.4	2,147.1	2,216.8	-8.3	-0.4	61.4	-0.4	-0.4	69.7	n.s.	
S240 Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	2,066.0	-	-	-2,066.0	-100.0	-2,066.0	-100.0	-100.0	-	n.a.	
S257 Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	4,454.9	-	-	-4,454.9	-100.0	-4,454.9	-100.0	-100.0	-	n.a.	
S259 Programa de Fomento a la Agricultura	17,127.1	2,886.7	2,980.4	-14,240.4	-83.1	-14,146.7	-83.1	-83.1	93.7	n.s.	
S260 Programa de Fomento Ganadero	3,226.1	-	-	-3,226.1	-100.0	-3,226.1	-100.0	-100.0	-	n.a.	
S261 Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicultura	2,299.2	1,217.1	1,256.6	-1,082.1	-47.1	-1,042.6	-47.1	-47.1	39.5	n.s.	
S262 Programa de Apoyos a la Comercialización	9,748.8	-	-	-9,748.8	-100.0	-9,748.8	-100.0	-100.0	-	n.a.	
S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	2,899.5	2,128.1	2,197.2	-771.4	-26.6	-702.3	-26.6	-26.6	69.1	n.s.	
S266 Programa de Apoyos a Pequeños Productores	16,036.8	-	-	-16,036.8	-100.0	-16,036.8	-100.0	-100.0	-	n.a.	

Continúa

R / Programa Prioritario	2019			2020			Variación			
	Deseable		Deseable	Aprobado 2019		Deseable	2019		2020-2019	
	(A)	(C)	(C)	Absoluta	(B)/(A)	Absoluta	Real %	Absoluta	(C)/(B)	Real %
U020 Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	-	6,000.0	6,194.7	6,000.0	n.a.	6,194.7	n.a.	194.7	n.s.	n.s.
U021 Crédito Ganadero a la Palabra	-	4,000.0	4,129.8	4,000.0	n.a.	4,129.8	n.a.	129.8	n.s.	n.s.
U022 Fertilizantes	-	1,500.0	1,548.7	1,500.0	n.a.	1,548.7	n.a.	48.7	n.s.	n.s.
U023 Producción para el Bienestar	-	9,000.0	9,292.1	9,000.0	n.a.	9,292.1	n.a.	292.1	n.s.	n.s.
U024 Desarrollo Rural	-	7,831.6	8,085.7	7,831.6	n.a.	8,085.7	n.a.	254.1	n.s.	n.s.
U025 Agramercados Sociales y Sustentables	-	6,707.7	6,925.4	6,707.7	n.a.	6,925.4	n.a.	217.7	n.s.	n.s.
09 Comunicaciones y Transportes	60,806.4	29,928.4	30,899.6	-30,878.0	-50.8	-29,906.8	-50.8	971.2	n.s.	n.s.
K003 Proyectos de construcción de carreteras	17,009.8	9,527.5	9,836.7	-7,482.3	-44.0	-7,173.1	-44.0	309.2	n.s.	n.s.
K005 Proyectos de construcción de aeropuertos	5,733.1	-	-	-5,733.1	-100.0	-5,733.1	-100.0	-	n.a.	n.a.
K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras	8,794.4	15,900.9	16,416.9	7,106.5	80.8	7,622.5	80.8	516.0	n.s.	n.s.
K037 Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	7,967.5	-	-	-7,967.5	-100.0	-7,967.5	-100.0	-	n.a.	n.a.
K040 Proyectos de Infraestructura Ferroviaria	20,263.3	4,500.0	4,646.0	-15,763.3	-77.8	-15,617.3	-77.8	146.0	n.s.	n.s.
S071 Programa de Empleo Temporal (PET)	1,038.3	-	-	-1,038.3	-100.0	-1,038.3	-100.0	-	n.a.	n.a.
10 Economía	5,062.1	3,383.8	3,493.6	-1,678.3	-33.2	-1,568.5	-33.2	109.8	n.s.	n.s.
F003 Promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa	758.2	-	-	-758.2	-100.0	-758.2	-100.0	-	n.a.	n.a.
S020 Fondo Nacional Emprendedor	4,070.8	-	-	-4,070.8	-100.0	-4,070.8	-100.0	-	n.a.	n.a.
S151 Programa para el desarrollo de la industria de software (PROSOFT) y la innovación	233.1	350.6	362.0	117.5	50.4	128.9	50.4	11.4	n.s.	n.s.
U006 Programa de Microcréditos para el Bienestar	-	3,033.2	3,131.6	3,033.2	n.a.	3,131.6	n.a.	98.4	n.s.	n.s.
11 Educación Pública	267,560.0	81,305.0	81,739.1	-186,255.0	-69.6	-185,820.9	-70.4	434.1	-2.6	-2.6
E005 Formación y certificación para el trabajo	3,374.6	3,459.4	3,571.6	84.8	2.5	197.0	2.5	112.2	n.s.	n.s.
E007 Servicios de Educación Media Superior	42,718.5	-	-	-42,718.5	-100.0	-42,718.5	-100.0	-	n.a.	n.a.
E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado	50,449.5	-	-	-50,449.5	-100.0	-50,449.5	-100.0	-	n.a.	n.a.
E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	15,293.3	-	-	-15,293.3	-100.0	-15,293.3	-100.0	-	n.a.	n.a.
E064 Educación para Adultos (INEA)	2,489.1	1,979.5	2,043.8	-509.6	-20.5	-445.3	-20.5	64.3	n.s.	n.s.
E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria	5,018.7	4,553.8	4,701.6	-464.9	-9.3	-317.1	-9.3	147.8	n.s.	n.s.
K009 Proyectos de infraestructura social del sector educativo	265.0	-	-	-265.0	-100.0	-265.0	-100.0	-	n.a.	n.a.
K027 Mantenimiento de infraestructura	558.0	-	-	-558.0	-100.0	-558.0	-100.0	-	n.a.	n.a.
S072 PROSPERA Programa de Inclusión Social	30,419.9	41,652.9	38,004.6	11,233.0	36.9	7,584.7	21.0	-3,648.3	-11.6	-11.6
S221 Escuelas de Tiempo Completo	11,614.1	-	-	-11,614.1	-100.0	-11,614.1	-100.0	-	n.a.	n.a.

Continúa

R / Programa Prioritario	2019		2020		Variación				
	Deseable	Aprobado 2019	Deseable	2019	2020-2019		2020-2019		
	(A)	(C)	(C)	(B)/(A)	Absoluta	Reel %	Absoluta	Reel %	
S243 Programa Nacional de Becas	11,584.5	6,259.4	6,462.5	-5,325.1	-46.0	-5,122.0	-46.0	203.1	n.a.
S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	415.0	-	-	-415.0	-100.0	-415.0	-100.0	-	n.a.
S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente	1,790.5	-	-	-1,790.5	-100.0	-1,790.5	-100.0	-	n.a.
S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa	2,368.8	-	-	-2,368.8	-100.0	-2,368.8	-100.0	-	n.a.
S269 Programa de Cultura Física y Deporte	1,553.3	-	-	-1,553.3	-100.0	-1,553.3	-100.0	-	n.a.
S270 Programa Nacional de Inglés	854.1	-	-	-854.1	-100.0	-854.1	-100.0	-	n.a.
S271 Programa Nacional de Convivencia Escolar	282.0	-	-	-282.0	-100.0	-282.0	-100.0	-	n.a.
U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales	86,511.1	-	-	-86,511.1	-100.0	-86,511.1	-100.0	-	n.a.
U083 Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	-	1,000.0	1,000.0	1,000.0	n.a.	1,000.0	n.a.	0.0	-3.1
U084 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	-	17,280.0	20,668.8	17,280.0	n.a.	20,668.8	n.a.	3,388.8	15.9
U280 Jóvenes Construyendo el Futuro	-	4,320.0	4,460.2	4,320.0	n.a.	4,460.2	n.a.	140.2	n.s.
U281 Programa Nacional de Reconstrucción	-	800.0	826.0	800.0	n.a.	826.0	n.a.	26.0	n.s.
12 Salud	111,088.8	109,919.1	113,486.1	-1,169.7	-1.1	2,397.3	-1.1	3,567.0	n.s.
E023 Atención a la Salud	21,841.9	21,050.9	21,734.0	-791.0	-3.6	-107.9	-3.6	683.1	n.s.
E025 Prevención y atención contra las adicciones	1,379.0	1,356.8	1,400.8	-22.2	-1.6	21.8	-1.6	44.0	n.s.
E036 Programa de vacunación	2,061.9	2,130.9	2,200.1	69.0	3.3	138.2	3.3	69.2	n.s.
P016 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	445.6	435.7	449.9	-9.9	-2.2	4.3	-2.2	14.2	n.s.
P018 Prevención y control de enfermedades	669.9	643.2	664.0	-26.7	-4.0	-5.9	-4.0	20.8	n.s.
P020 Salud materna, sexual y reproductiva	2,443.4	2,499.5	2,580.6	56.1	2.3	137.2	2.3	81.1	n.s.
S072 PROSPERA Programa de Inclusión Social	6,592.7	6,587.8	6,801.6	-4.9	-0.1	208.9	-0.1	213.8	n.s.
S174 Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	249.3	-	-	-249.3	-100.0	-249.3	-100.0	-	n.a.
S200 Fortalecimiento a la atención médica	930.8	849.9	877.5	-80.9	-8.7	-53.3	-8.7	27.6	n.a.
S201 Seguro Médico Siglo XXI	2,117.2	2,062.6	2,129.5	-54.6	-2.6	12.3	-2.6	66.9	n.a.
U005 Seguro Popular	71,250.0	71,215.5	73,526.6	-34.5	0.0	2,276.6	0.0	2,311.1	n.a.
U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	468.5	533.0	550.3	64.5	13.8	81.8	13.8	17.3	n.a.
U009 Vigilancia epidemiológica	638.6	553.3	571.2	-85.3	-13.4	-67.4	-13.4	17.9	n.a.

Continúa

R / Programa Prioritario	2019				2020				Variación					
	Deseable		Deseable		Aprobado 2019		Deseable		2019		2020-2019		2020-2019	
	(A)	(B)/(A)	(C)	(C)	(C)	(B)/(A)	(C)	(C)	Absoluta	%	Absoluta	Recal %	Absoluta	Recal %
13 Marina	22,033.8		22,577.1	23,309.8	543.3	2.5	1,276.0	2.5	732.7	n.s.				
A001 Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales	18,933.2		22,577.1	23,309.8	3,643.9	19.2	4,376.6	19.2	732.7	n.s.				
A004 Adquisición, construcción, reparación y mantenimiento de unidades navales	3,100.6		-	-	-3,100.6	-100.0	-3,100.6	-100.0	-	n.a.				
14 Trabajo y Previsión Social	2,162.2		41,708.7	43,062.4	39,546.5	1,829.0	40,900.2	1,829.0	1,353.7	n.s.				
E001 Impartición de justicia laboral	945.6		805.4	831.6	-140.2	-14.8	-114.0	-14.8	26.2	n.s.				
E002 Procuración de justicia laboral	209.0		180.4	186.3	-28.6	-13.7	-22.7	-13.7	5.9	n.s.				
S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	1,007.6		722.9	746.4	-284.7	-28.3	-261.2	-28.3	23.5	n.s.				
U280 Jóvenes Construyendo el Futuro	-		40,000.0	41,298.1	40,000.0	n.a.	41,298.1	n.a.	1,298.1	n.s.				
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	13,693.4		15,326.1	12,841.7	1,632.7	11.9	-851.7	-9.2	-2,484.4	-18.8				
E001 Programa de Vivienda Social	-		1,726.1	1,782.1	1,726.1	n.a.	1,782.1	n.a.	56.0	n.s.				
S177 Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales	7,063.5		-	-	-7,063.5	-100.0	-7,063.5	-100.0	-	n.a.				
S273 Programa de Infraestructura	4,397.5		-	-	-4,397.5	-100.0	-4,397.5	-100.0	-	n.a.				
S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	-		8,000.0	8,259.6	8,000.0	n.a.	8,259.6	n.a.	259.6	n.s.				
S274 Programa de Apoyo a la Vivienda	2,232.4		-	-	-2,232.4	-100.0	-2,232.4	-100.0	-	n.a.				
U281 Programa Nacional de Reconstrucción	-		5,600.0	2,800.0	5,600.0	n.a.	2,800.0	n.a.	-2,800.0	-51.6				
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	22,888.5		15,263.9	15,759.3	-7,624.6	-33.3	-7,129.2	-33.3	495.4	n.s.				
E001 Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica	2,732.5		1,901.1	1,962.8	-831.4	-30.4	-769.7	-30.4	61.7	n.s.				
K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	8,048.6		4,463.7	4,608.5	-3,584.9	-44.5	-3,440.1	-44.5	144.8	n.s.				
K129 Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas	3,544.7		1,155.0	1,192.5	-2,389.7	-67.4	-2,352.2	-67.4	37.5	n.s.				
K141 Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado	256.2		846.1	873.6	589.9	230.2	617.4	230.3	27.5	n.s.				
S071 Programa de Empleo Temporal (PET)	360.8		-	-	-360.8	-100.0	-360.8	-100.0	-	n.a.				
S074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	-		3,743.5	3,865.0	3,743.5	n.a.	3,865.0	n.a.	121.5	n.s.				
S074 Programa de Agua potable, Drenaje y Tratamiento	3,705.4		-	-	-3,705.4	-100.0	-3,705.4	-100.0	-	n.a.				
S217 Programa de apoyo a la infraestructura hidrográfica	2,075.4		2,000.0	2,064.9	-75.4	-3.6	-10.5	-3.6	64.9	n.s.				
S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	2,164.9		1,154.5	1,192.0	-1,010.4	-46.7	-972.9	-46.7	37.5	n.s.				

Continúa

R / Programa Prioritario	2020				Variación				
	2019		2020		2019		2020-2019		2020-2019 (C)/(B)
	Deseable (A)	Aprobado 2019 (C)	Deseable (C)	Aprobado 2020 (C)	2019 (B)/(A)	2020-2019 (C)/(A)	Absoluta	Real %	
				Absoluta	%	Absoluta	Real %	Absoluta	Real %
17 Procuraduría General de la República	11,948.3	0.0	0.0	-11,948.3	-100.0	-11,948.3	-100.0	0.0	n.a.
E002 Investigar y perseguir los delitos del orden federal	9,879.7	-	-	-9,879.7	-100.0	-9,879.7	-100.0	-	n.a.
E003 Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada	2,068.6	-	-	-2,068.6	-100.0	-2,068.6	-100.0	-	n.a.
18 Energía	441.3	333.0	343.8	-108.3	-24.5	-97.5	-24.5	10.8	n.s.
P001 Conducción de la política energética	441.3	333.0	343.8	-108.3	-24.5	-97.5	-24.5	10.8	n.s.
20 Bienestar	99,383.3	147,223.3	153,022.9	47,840.0	48.1	53,639.6	49.1	5,799.6	0.7
E003 Servicios a grupos con necesidades especiales	353.0	351.3	362.7	-1.7	-0.5	9.7	-0.5	11.4	n.s.
S017 Programa de Fomento a la Economía Social	2,182.1	685.1	707.3	-1,497.0	-68.6	-1,474.8	-68.6	22.2	n.s.
S061 Programa 3 x 1 para Migrantes	515.0	209.4	216.2	-305.6	-59.3	-298.8	-59.3	6.8	n.s.
S065 Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	306.3	-	-	-306.3	-100.0	-306.3	-100.0	-	n.a.
S070 Programa de Coinversión Social	215.1	136.4	140.9	-78.7	-36.6	-74.2	-36.6	4.5	0.1
S071 Programa de Empleo Temporal (PET)	783.1	-	-	-783.1	-100.0	-783.1	-100.0	-	n.a.
S072 PROSPERA Programa de Inclusión Social	47,926.6	20,299.5	10,958.3	-27,627.1	-57.6	-36,968.3	-77.9	-9,341.2	-47.7
S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	286.9	-	-	-286.9	-100.0	-286.9	-100.0	-	n.a.
S174 Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras ⁴	4,070.3	2,041.6	2,805.0	-2,028.7	-49.8	-1,265.3	-33.3	763.4	33.1
S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores ⁵	39,473.0	100,000.0	113,569.8	60,527.0	153.3	113,569.8	178.7	13,569.8	10.0
S241 Seguro de vida para jefas de familia	66.1	-	-	-66.1	-100.0	-66.1	-100.0	-	n.a.
U009 Comedores Comunitarios	3,205.8	-	-	-3,205.8	-100.0	-3,205.8	-100.0	-	n.a.
U009 Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	-	8,500.0	8,775.9	8,500.0	n.a.	8,775.9	n.a.	275.9	n.s.
U010 Sembrando Vida	-	15,000.0	15,486.8	15,000.0	n.a.	15,486.8	n.a.	486.8	n.s.
21 Turismo	2,297.5	6,589.4	6,803.2	4,291.9	186.8	4,505.7	186.8	213.8	n.s.
F001 Promoción de México como Destino Turístico	602.4	-	-	-602.4	-100.0	-602.4	-100.0	-	n.a.
K021 Proyectos de infraestructura de turismo	433.3	229.4	236.8	-203.9	-47.1	-196.5	-47.1	7.4	n.s.
K027 Mantenimiento de infraestructura	656.5	540.0	557.5	-116.5	-17.7	-99.0	-17.7	17.5	n.s.
R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	-	5,820.0	6,008.9	5,820.0	n.a.	6,008.9	n.a.	188.9	n.s.
S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	605.3	-	-	-605.3	-100.0	-605.3	-100.0	-	n.a.
36 Seguridad y Protección Ciudadana	0.0	0.0	15,486.8	0.0	#DIV/0!	15,486.8	n.a.	15,486.8	n.a.
n.d. Operación de la Guardia Nacional	-	-	15,486.8	-	n.a.	15,486.8	n.a.	-	n.a.

Continúa y concluye

R / Programa Prioritario	2019			2020			Variación					
	Deseable		Deseable (C)	Aprobado 2019		Deseable (C)	2019 (B)/(A)		2020-2019 (C)/(A)		2020-2019 (C)/(B)	
	(A)	(C)		(C)	Absoluta		%	Absoluta	Real %	Absoluta	Real %	
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	22,563.5	15,161.3	15,653.4	-7,402.2	-32.8	-6,910.1	-32.8	-32.8	-6,910.1	-32.8	492.1	n.s.
E003 Investigación científica, desarrollo e innovación	5,220.0	-	-	-5,220.0	-5,220.0	-100.0	-100.0	-100.0	-5,220.0	-100.0	-	n.a.
F002 Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación	1,642.1	-	-	-1,642.1	-1,642.1	-100.0	-100.0	-100.0	-1,642.1	-100.0	-	n.a.
S190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad	10,433.2	10,075.1	10,402.1	-358.1	-3.4	-31.1	-3.4	-3.4	-31.1	-3.4	327.0	n.s.
S191 Sistema Nacional de Investigadores	5,164.9	5,086.2	5,251.3	-78.7	-1.5	86.4	-1.5	-1.5	86.4	-1.5	165.1	n.s.
S236 Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica	103.3	-	-	-103.3	-103.3	-100.0	-100.0	-100.0	-103.3	-100.0	-	n.a.
45 Comisión Reguladora de Energía	309.0	223.0	230.2	-86.0	-27.8	-78.8	-27.8	-27.8	-78.8	-27.8	7.2	n.s.
G001 Regulación y permisos de electricidad	134.2	96.3	99.4	-37.9	-28.2	-34.8	-28.3	-28.3	-34.8	-28.3	3.1	n.s.
G002 Regulación y permisos de Hidrocarburos	174.8	126.7	130.8	-48.1	-27.5	-44.0	-27.5	-27.5	-44.0	-27.5	4.1	n.s.
46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	159.3	114.4	118.1	-44.9	-28.2	-41.2	-28.2	-28.2	-41.2	-28.2	3.7	n.s.
G001 Promoción y regulación de Hidrocarburos	159.3	114.4	118.1	-44.9	-28.2	-41.2	-28.2	-28.2	-41.2	-28.2	3.7	n.s.
47 Entidades No Sectorizadas	6,289.8	6,000.6	6,195.3	-289.2	-4.6	-94.5	-4.6	-4.6	-94.5	-4.6	194.7	n.s.
n.d. Programas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas ⁶	6,289.8	6,000.6	6,195.3	-289.2	-4.6	-94.5	-4.6	-4.6	-94.5	-4.6	194.7	n.s.
48 Cultura	8,592.2	7,914.6	8,171.5	-677.6	-7.9	-420.7	-7.9	-7.9	-420.7	-7.9	256.9	n.s.
E011 Desarrollo Cultural	5,441.0	4,856.1	5,013.7	-584.9	-10.7	-427.3	-10.8	-10.8	-427.3	-10.8	157.6	n.s.
E012 Protección y conservación del Patrimonio Cultural	1,848.7	1,880.4	1,941.4	31.7	1.7	92.7	1.7	1.7	92.7	1.7	61.0	n.s.
E042 Servicios educativos culturales y artísticos	1,147.6	-	-	-1,147.6	-1,147.6	-100.0	-100.0	-100.0	-1,147.6	-100.0	-	n.a.
E043 Cultura Comunitaria	-	600.0	619.5	600.0	n.a.	619.5	n.a.	n.a.	619.5	n.a.	19.5	n.s.
S268 Programa de Apoyos a la Cultura	154.9	578.1	596.9	423.2	273.2	442.0	273.2	273.2	442.0	273.2	18.8	n.s.

n.a.: no aplica; n.s.: no significativa

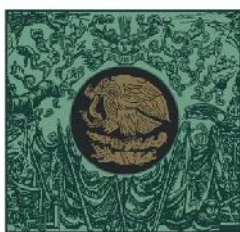
^{1/2/3} En los Pre-Criterios 2019 el Programa se encontraba en el Ramo 20 "Bienestar".

⁴ En los Pre-Criterios 2019 el PP S174 se denominaba "Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras".

⁵ En los Pre-Criterios 2019 el PP S176 "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores" se denominó "Pensión para adultos mayores".

⁶ En los Pre-Criterios 2019 el PP "Programas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas" se denominó "Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas".

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CEFP
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas